

**Tribunal del examen de aptitud profesional para la autorización del
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) e inscripción en el
Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)**

(Orden ECE/753/2019, de 1 de julio; BOE nº 165 de 11 de julio)

El Tribunal, en la reunión celebrada el miércoles 6 de noviembre de 2019, ha resuelto aprobar una corrección de erratas a las listas definitivas de aspirantes dispensados de la primera fase y excluidos del examen, con el siguiente contenido:

1. Los aspirantes que se relacionan a continuación pasan de la calificación de excluidos a la lista de dispensados de la primera fase del examen:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
53658971V	CAMACHO	CASTRO	ANA
11442129C	VALDÉS	ARTIME	ANA MARÍA
14300117M	VICIOSO	ÁLVAREZ	ÁLVARO

2. La aspirante que se relaciona a continuación se mantiene en la lista de excluidos pero se modifica la causa de exclusión.

DNI	PRIMER APELLIDO	NOMBRE	CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN
Y3807792H	STAEDELE	ANNA	2.2.c)

El Secretario del Tribunal,

Madrid, 7 de noviembre de 2019